



MUNICIPALIDAD DE CALDERA

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN ART. 6.2.9. O.G.U.C.

**DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE CALDERA
REGIÓN DE ATACAMA**

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO	53
FECHA:	26/11/2015
ROL:	570-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 428
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 222 de fecha 10/02/2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de AMPLIACION MENOR para el predio ubicado en calle/avenida/camino CALLE PLAYA LA PINA N° 800. Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo ----- sector URBANO. que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----- Plazos de la autorización especial: -----

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA	69030300-0		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
PATRICIA GONZALEZ BRIZUELA	8055649-7		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
CONSTANZA CAMPOS JOFRE	16978306-3		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
ALFONSO REBECO CHAVEZ	12420150-0		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

5.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 5.667.811
DERECHOS MUNICIPALES		\$ 56.678
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE		\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		
TOTAL A PAGAR		\$ 56.678

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	309	FECHA	26/11/2015
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

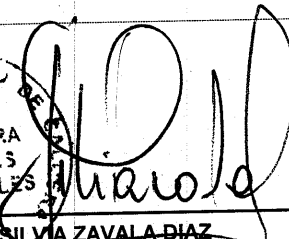
NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

PERMISO DE OBRA MENOR A NOMBRE DE I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA EN LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE LA PIÑA N° 800
 SUPERFICIE AMPLIADA 47,99 M2.

SZD / ALR





 SILVIA ZAVALA DIAZ
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES